



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-02/2019**  
**“Contratación de arrendamiento de equipo de copiado”**

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:30 horas del día 28 de enero de 2019, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria por Invitación Restringida Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. Lic. Marcela Denisse Leal Alanís, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Lic. César Mascareñas Santos, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, a fin llevar a cabo el Acto de Fallo, relativa a la Contratación de arrendamiento de equipo de copiado.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos de la convocatoria.

**Copiadoras y Tecnología Láser S.A. de C.V.**  
**Innovación y Soporte en Impresión S.A. de C.V.**  
**Comosa Sistemas S.A. de C.V.**  
**Copiadoras y Multifuncionales Monterrey S.A. de C.V.**  
**Distribuidora Imporтек**

En presencia de los asistentes, mencionó los representantes de los participantes, que se registraron para este acto:

Por la empresa **Copiadoras y Tecnología Láser S.A. de C.V.** se presentó el **C. Anuar Said Kuri Macías.**

Por la empresa **Innovación y Soporte en Impresión S.A. de C.V.** se presentó el **C. Yumey Lopez Gonzalez**

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Invitación Restringida No. SA-DA-CI-02/2019  
“Contratación de arrendamiento de equipo de copiado”



Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 28 días de mes de enero de 2019. Vista la Invitación Restringida Nacional Presencial no. SA-DA-CI-02/2019, referente a la "Contratación de arrendamiento de equipo de copiado."

### **RESULTANDO**

1. Que en fecha 10 de enero de 2019, se realizó la Convocatoria por Invitación Restringida Nacional Presencial no. SA-DA-CI-02/2019, referente al "Contratación de arrendamiento de equipos de copiado", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 10:45 horas del día 15 de enero de 2019, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 11:00 horas del día 23 de enero del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, contando con la participación de la empresa, **Copiadoras y Tecnología Láser S.A. de C.V., Distribuidora Importek S.A. de C.V. e Innovación y Soporte en Impresión S.A. de C.V.**, en este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica del licitante presente. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hizo constar que la empresa **Copiadoras y Tecnología Láser S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total para 74 equipos de copiado del anexo 3 "Cotización", fue de **\$1,339,004.00 (un millón trescientos treinta y nueve mil ciento cuatro pesos 00/00 m.n.) IVA incluido**. El importe total para el equipo de planos del anexo 3 "Cotización", fue de **\$183,744.00 (ciento ochenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**, dando un total de **\$1,522,878.00 (un millón quinientos veintidós mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/00 m.n.) IVA incluido**. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.)** de Afianzadora Liberty Fianzas, con no. 2052767-0000, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **Distribuidora Importek S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total para 74 equipos de copiado del anexo 3 "Cotización", fue de **\$2,040,459,995.80 (dos mil cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos**

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Invitación Restringida No. SA-DA-CI-02/2019  
"Contratación de arrendamiento de equipo de copiado"



**GOBIERNO MUNICIPAL**

**80/100 m.n.) IVA incluido.** El importe total para el equipo de planos del anexo 3 "Cotización", fue de \$247,404.80 (Doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuatro pesos 80/100 m.n.) IVA incluido, dando un total de **\$2,040,707,400.60 (dos mil cuarenta millones setecientos siete mil cuatrocientos pesos 60/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$127,258.89 (ciento veintisiete mil doscientos cincuenta y ocho pesos 89/100 m.n.)** de Banco Santander S.A, con no.0003518. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **Innovación y Soporte en Impresión S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total para 74 equipos de copiado del anexo 3 "Cotización", fue de **\$3,758,390.44 (tres millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa pesos 44/00 m.n.) IVA incluido.** El importe total para el equipo de planos del anexo 3 "Cotización", fue de **\$194,880.00 (cientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido,** dando un total de **\$3,953,270.44 (tres millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos setenta pesos 44/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$197,664.00 (ciento noventa y siete mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)** de Banco BBVA Bancomer, con no. 0001992. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación técnica y económica recibida se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar cualitativamente las propuestas técnica y económica presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Copiadoras y Tecnología Láser S.A. de C.V., Distribuidora Importek S.A. de C.V. e Innovación y Soporte en Impresión S.A. de C.V.**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.

**SEGUNDO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Invitación Restringida No. SA-DA-CI-02/2019  
"Contratación de arrendamiento de equipo de copiado"

*(Handwritten signatures and initials are present in this area, including a large signature on the left and several initials on the right.)*



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

Municipio de San Pedro Garza García, N.L., la propuesta recibida por la empresa **Innovación y Soporte en Impresión S.A. de C.V.** cumple con lo solicitado en las bases de este concurso, sin embargo su propuesta económica supera la suficiencia presupuestal autorizada al presente concurso.

Por lo que respecta a la empresa **Distribuidora Importek S.A. de C.V.** **no cumple** con lo solicitado en el punto 14 inciso b. numeral ii el cual señala: Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de caja, este que deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, ambos deberán estar a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma, en virtud de que el licitante entregó un cheque sin certificar, motivo por el cual se le **DESCALIFICO** del presente concurso en términos del punto 26 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso a. "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", sin embargo su propuesta económica supera la suficiencia presupuestal autorizada al presente concurso.

Por lo que respecta a la empresa **Copiadoras y Tecnología Láser S.A. de C.V.** cumple con lo solicitado en las bases de este concurso, y su propuesta económica se encuentra dentro la suficiencia presupuestal autorizada al presente concurso.

El análisis de las propuestas presentadas por la licitante fue realizado de manera conjunta por la Dirección de Adquisiciones y la Secretaría de Administración.

**TERCERO.-** Que el día de hoy 28 de enero del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Primera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### **FALLO**

**ÚNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Copiadoras y Tecnología Láser S.A. de C.V.**, con RFC: **CTL0504123L5** la Contratación de arrendamiento de equipo de copiado por un total de hasta **\$1,522,878.00 (un millón quinientos veintidós mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/00 m.n.) IVA incluido**, con una vigencia a partir del 01 de marzo de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020. Asimismo se informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 17 de las bases de este concurso y se hace de su conocimiento que el

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Invitación Restringida No. SA-DA-CI-02/2019  
"Contratación de arrendamiento de equipo de copiado"



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

contrato correspondiente se formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al presente acto, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:41 horas del día 28 de enero de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

Lic. Marcela Denisse Leal Alanís  
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Lic. César Mascareñas Santos,  
Coordinador administrativo de la Secretaría de Administración

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Invitación Restringida No. SA-DA-CI-02/2019  
"Contratación de arrendamiento de equipo de copiado"



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

***Participantes:***

C. Anuar Said Kuri Macías.  
Copiadoras y Tecnología Láser S.A. de C.V.

C. Yumey López Gonzalez  
Innovación y Soporte en Impresión S.A. de C.V.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Invitación Restringida No. SA-DA-CI-02/2019  
"Contratación de arrendamiento de equipo de copiado"

Página 6 de 6